

IDENTIFICACIÓN

Ciclo: Administración y Finanzas

Código: 0654

Módulo profesional: CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

Profesor/a: ANGEL ESCARIO SORO

Año: 2018-19

CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN Y MEDIDAS PARA LA SUPERACIÓN DE MODULOS PENDIENTES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS		
RESULTADO DE APRENDIZAJE (MÍNIMOS EN NEGRITA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (MÍNIMOS EN NEGRITA)	CONTENIDOS
1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de	<p>a)Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento.</p> <p>b)Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización.</p> <p>c)Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC.</p> <p>d)Se han registrado, en asientos por partida doble, las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones informáticas de contabilidad. - La normalización contable. El Plan General de Contabilidad. - Estudios de los grupos del PGC: Cuadro de cuentas. Definiciones y relaciones contables. Normas de valoración. - Los fondos propios y la creación de la empresa: Los recursos propios de la empresa.

<p>trascendencia económica-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).</p>	<p>operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente.</p> <p>e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan.</p> <p>f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables.</p> <p>g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos.</p> <p>h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.</p>	<p>Aportaciones de los socios. Los recursos generados por la empresa. Ingresos que hay que distribuir en varios ejercicios. Las subvenciones de capital. Las diferencias positivas en moneda extranjera. – Las fuentes de financiación ajenas: Préstamos a largo y corto plazo y otros conceptos análogos. Pólizas de crédito. Los empréstitos. Las finanzas recibidas. – El proceso contable del inmovilizado material e intangible Concepto, clasificación y aspectos contables del inmovilizado. Las diferentes entradas del inmovilizado material. La evolución del inmovilizado en el seno de la empresa. Perdidas sistemáticas de valor. Amortización. Perdidas asistemáticas reversibles. Provisiones. Perdidas asistemáticas irreversibles. Corrección de valor.</p>
	<p>a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto.</p> <p>b) Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos</p>	<p>– Impuestos locales sobre actividades económicas: Declaración del IAE. Declaración censal. Aspectos básicos de la gestión de los impuestos. – Impuesto de Sociedades: Gestión del impuesto. Pagos a cuenta del impuesto.</p>

<p>2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente</p>	<p>impuestos.</p> <p>c) Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales.</p> <p>d) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración- liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal.</p> <p>f) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.</p> <p>g) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios.</p> <p>h) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos.</p> <p>i) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes.</p> <p>Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	<p>Devoluciones.</p> <p>Obligaciones contables y registrales.</p> <p>Determinación de la base imponible.</p> <p>Determinación de la deuda tributaria.</p> <p>Transparencia fiscal.</p> <p>Régimen de las pymes.</p> <p>Desarrollo general del cálculo del impuesto.</p> <p>La contabilidad y el impuesto de sociedades.</p> <p>– Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:</p> <p>Hecho imponible y rentas exentas.</p> <p>Contribuyentes -sujetos pasivos-.</p> <p>Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.</p> <p>Definición y determinación de la renta gravable.</p> <p>Integración y compensación de rentas.</p> <p>Mínimo personal y familiar. Reglas especiales de valoración.</p> <p>Regímenes de determinación de la base imponible.</p> <p>Métodos de cálculo de la base imponible.</p> <p>Base liquidable.</p> <p>Cálculo de impuesto.</p> <p>Cuota diferencial. Regímenes especiales.</p> <p>Gestión del impuesto.</p> <p>– Documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.</p> <p>– Aplicaciones informáticas de liquidación de impuestos.</p>
<p>3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes. b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan. c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales. d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado. e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta. f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable. g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización. h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas. i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias. j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de regularización. - Perdidas sistemáticas de valor. Amortización. - Perdidas asistemáticas reversibles. Provisiones. - Perdidas asistemáticas irreversibles. Corrección de valor. - Las provisiones de tráfico. - La periodificación contable. Registros contables del Impuesto de Sociedades. - Resultado contable. - Los libros contables. Registros. - Aplicaciones informáticas de contabilidad
<p>4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran. b) Se ha determinado la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes. c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA. e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los 	<ul style="list-style-type: none"> - La comunicación de la información contable. - Las cuentas anuales. Modelos normales y abreviados. - Normas para la elaboración de cuentas anuales. - El balance de situación. - La cuenta de pérdidas y ganancias. - Estado de cambios en el patrimonio neto.

depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente

- organismos correspondientes.**
- f) **Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes.**
 - g) Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas.
 - h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática.
 - i) **Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública.**
 - j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.
 - k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.

- Estado de flujos de efectivo.
- La memoria.
- Depósito y publicación de las cuentas anuales.
- Aplicaciones informáticas de contabilidad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará **de forma continua y personalizada**. La valoración de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios que anteceden en esta programación. Su nivel de cumplimiento será medido con relación a las capacidades terminales del ciclo formativo.

Al principio del curso se utilizará alguna sesión para llevar a cabo una evaluación inicial y así detectar los conocimientos previos que poseen los alumnos/as y, a partir de éstos, construir los aprendizajes.

En la evaluación se tendrán en cuenta distintos aspectos. Por un lado, mediante el **seguimiento de las actividades de la clase, realización de tareas, resolución de casos prácticos, recogida de apuntes, elaboración de esquemas y resúmenes, cooperación en los grupos de trabajo**.

Por otra, la correcta interpretación de las preguntas sobre temas determinados que conformarán las **pruebas objetivas**.

La evaluación se realizará conforme a los porcentajes y criterios establecidos en la programación global del ciclo, considerando la siguiente ponderación:

- Conceptos y procedimientos 80%
- Actitudes demostradas 10%
- Trabajados propuestos 10% (aplicaciones informáticas y análisis de balances)

Al finalizar el curso, los alumnos/as que no hayan superado la materia total o parcialmente por cualquiera de los procedimientos descritos anteriormente, **realizará una prueba final antes del periodo de la FCT**

Si esta prueba tampoco se superase, el alumno tiene la posibilidad de hacer **un examen extraordinario** de similares características, **en el mes de Junio**

Los alumnos/as cuyo número de faltas de asistencia sea superior al 15% del total de las horas impartidas perderán el derecho a evaluación continua en la evaluación correspondiente. Estos alumnos deberán realizar una prueba específica en el mes de junio y deberán aportar los trabajos realizados que el profesor les indique. Según la normativa vigente quedarán exceptuados aquellos alumnos que acrediten su ausencia por tener una relación laboral que acreditarán con el contrato de trabajo.

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos

La evaluación de este módulo y de sus componentes formativos se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, siguiendo tres fases:

- **Evaluación inicial**, al comienzo de cada unidad, para preparar la situación de partida, ajustando los diseños en función de las necesidades. Para llevar a cabo esta tarea haremos uso de la observación a través de diálogos.
- **Evaluación procesual** con intención formativa, que se llevará a cabo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Supondrá recoger datos y llevar un seguimiento continuo de las actividades de los alumnos. Asimismo, por cada evaluación se presentará al alumno una nota que aparecerá en el boletín y que se obtendrá de la siguiente manera:

1º. Trabajos realizados. Se deberá tener toda la documentación ordenada cronológicamente como requisito previo para entrar a evaluar la calidad del trabajo. Se puntuará restando por: fallos de presentación, falta de puntualidad, incorrecciones, etc.

2º. Actitud y valoración del Aula. Este apartado, se valorará la participación del alumno en clase, la atención, la realización de tareas y la cooperación.

Las actitudes a valorar y los puntos que descuentan cada una de ellas son las que se muestran en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN
Retraso injustificado
Falta injustificada
Amonestación
No participa en clase
No atiende en clase

DESCRIPCIÓN
No trae el material
No realiza las tareas encomendadas en clase
Utilización no permitida de los equipos informáticos (jugar, correo personal, twitter, facebook, etc.)
No respeta el material
No permite el normal desarrollo de las clases

4º. Cuaderno del profesor. Es la herramienta base que se usará para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En él se irán plasmando los resultados e incidencias del proceso mediante el cual el alumno va adquiriendo los distintos conocimientos. Así, y entre otras anotaciones, figurarán en el cuaderno los siguientes apartados:

1. Pruebas objetivas (Exámenes □ Conceptos).
2. Trabajos (Procedimientos).
 - Presentación de los trabajos propuestos (limpieza, orden, puntualidad en la entrega...).
 - Archivo, clasificación y organización de la carpeta de cada unidad didáctica.
3. Valoración del aula (Actitudes)

Con todo lo anterior la evaluación, y por tanto la nota del alumno, se realizará teniendo en cuenta: Exámenes, Trabajos y actitud. El alumno debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación su imposibilidad de acudir. En caso de que no asista, solamente se considerará válido el justificante médico, explicando que en el día y hora que se realizaba la prueba el alumno no ha podido acudir por encontrarse con problemas de salud que le impiden realizar la prueba en condiciones óptimas.

La falta continuada a clase afecta directamente a la evaluación, por lo que cuando el alumno tenga faltas de asistencia iguales o superiores al 15% de las horas lectivas impartidas, perderá el derecho a la evaluación.

Hay que tener muy en cuenta lo que se ha indicado en la primera parte de este apartado en cuanto a la evaluación del módulo. Independientemente de la nota trimestral que tenga el alumno, el sistema de evaluación es una Evaluación Final, de tal forma que el alumno se examinará en la primera convocatoria de evaluación final de todo el módulo.

- **Evaluación final** con intención sumativa, al final del proceso, analizando las desviaciones entre los objetivos programados y los resultados obtenidos e intentando buscar solución a los problemas surgidos
- **Nota final del módulo:**
La nota final resultará de la media ponderada de todas las evaluaciones parciales realizadas a lo largo del curso.

Instrumentos

a) Pruebas escritas	<p>1ª Evaluación : a) Ejercicio escrito teórico práctico por evaluación que comprenderá la totalidad de los contenidos desarrollados hasta el momento de su realización</p>
	<p>2ª Evaluación : a) Ejercicio escrito teórico práctico global de toda la materia. b) Ejercicio escrito global de recuperación</p> <p>Se podrá eliminar materia si se han impartido los contenidos, se ha realizado y superado (nota superior a 5) el correspondiente examen de las siguientes temas 8,9 10,15. El resto de los contenidos formarán parte de forma acumulativa para las distintas evaluaciones Se supera el módulo si la nota media de los diferentes apartados evaluados es superior a 5</p>
	<p>Prueba escrita 1ª Convocatoria : Teórico práctico global de toda la materia no superada</p>
b) Pruebas orales	Exposición de trabajos sobre temas contables

c) Montajes prácticas y proyectos	Elaboración de información económico-financiera contable con Excel. Utilización correcta de los Programas puestos a disposición de los contribuyentes por AEAT
d) Otros instrumentos	Busqueda y recopilación de información económico-financiera para su análisis en la web